



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 025/98

, á 18 de febrero de 1998

VISTO :

Que, el 26 de febrero se conmemora el CDXXXVII Aniversario de la Fundación de Santa Cruz de la Sierra, por Don Ñuflo de Chávez , hecho que constituye un episodio transcendental de nuestro calendario histórico.

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Gobierno Municipal y de la ciudadanía, tributar un homenaje que salude a nuestra tradición histórica, como tierra donde se acrisolan culturas y pueblos.

Que, se hace necesario la realización de una Sesión de Honor con motivo de tan magna fecha.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones y en sesión de fecha 18 de febrero de 1998:

RESUELVE:

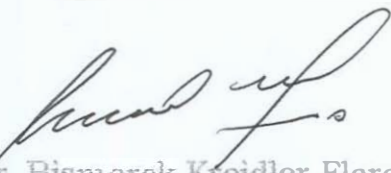
Artículo 1o.- Se instruye al Ejecutivo Municipal el desembolso de \$us. 1.635.70.- (Un mil seiscientos treinta y cinco 70/ 100 Dólares Americanos), o su equivalente en Bolivianos, para el pago de gastos de la realización de la Sesión de Honor del día 26 de febrero de 1998, en homenaje a la Fundación de Santa Cruz.

Artículo 2º.- El desembolso deberá hacerse a nombre de la Empresa "EVENTOS", según pro-forma de menor cotización adjunta.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE